

Revisión del Dictamen de Calificación

Mayo 2008

Tipo de Emisión:	Obligaciones Quirografarias
Número de la Emisión:	2007
Riesgo:	A2
Categoría A	Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no debería verse afectada ante eventuales cambios en el emisor, en el sector o área a que éste pertenece, o en la economía. Sólo en casos extremos, pudiera afectarse levemente el riesgo del instrumento calificado.
Subcategoría A2	Se trata de instrumentos con un mínimo riesgo de inversión. Su capacidad de pago tanto del capital como de los intereses, es muy buena. Según la opinión del calificador, de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general, no se incrementaría significativamente su riesgo.
Periodicidad de Revisión:	Este dictamen será revisado a los ciento ochenta días contados a partir de la fecha del presente dictamen o cuando FITCH Venezuela, tenga conocimiento de hechos que puedan alterar substancialmente el nivel de riesgo de los títulos valores emitidos.
Monto de la Emisión:	Hasta Bs.F 500 millones
Rendimiento de la Emisión:	Fijadas al momento de cada emisión.
Plazo de la Emisión:	5 años
Autorización de la Emisión:	La emisión fue aprobada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 31 de agosto de 2007.
Información Procesada:	Estados Financieros Auditados período 2002-2007 y últimos 9 meses culminados en marzo del año 2008. Cifras expresadas en bolívares constantes.
Informes Relacionados:	Para más información ver www.fitchvenezuela.com .

Fitch ratifica la calificación de Riesgo Nacional a la emisión de obligaciones quirografarias 2007 hasta por 500 millones de bolívares fuerte de Corporación Digitel C.A. en el nivel "A2", equivalente a la categoría AA-(ven) de acuerdo con la escala estandarizada utilizada por Fitch para calificaciones de riesgo nacionales de largo plazo.

Las calificaciones asignadas a DIGITEL reflejan sus sólidas relaciones de apalancamiento y cobertura. Durante el año 2008, DIGITEL espera continuar la colocación del programa de obligaciones quirografarias iniciado en el año 2007 por 500 millones de bolívares fuerte. Los recursos provenientes de la emisión serán destinados a sustituir parte de la deuda financiera que mantiene la empresa a corto plazo, así como también para financiar inversiones de capital estimadas por unos 333 millones de dólares en los próximos 3 años. Las calificaciones incorporan la expectativa que los indicadores de apalancamiento experimentarían cierta desmejora producto de la consecución del plan de negocios de la empresa.

El plan de expansión de las operaciones iniciado durante el año 2006 le ha permitido incrementar la participación de mercado, manteniendo adecuados márgenes EBITDA. Los esfuerzos para ampliar la cobertura geográfica de sus servicios se reflejó en un aumento de 500 puntos base en la participación de DIGITEL durante el año 2007.

Las calificaciones también incorporan el incremento en las presiones competitivas en el mercado de telefonía móvil en Venezuela. Desde el año 2007, el cambio en la estructura accionaria de uno de los principales competidores se ha reflejado en un incremento en la competencia en precios en el sector, lo que aunado a la oferta de productos con

tecnología GSM por otro competidor ha limitado la diferenciación de los servicios provistos por DIGITEL. Adicionalmente, Fitch anticipa que la elevada penetración del sector limite las oportunidades de crecimiento en este mercado, lo cual generará mayores presiones competitivas a mediano plazo.

Al cierre de marzo del año 2008, DIGITEL registró cuentas por cobrar con su accionista por un monto de 305 millones de bolívares fuerte. En opinión de Fitch, la transferencia de recursos hacia entes relacionados en períodos de altas inversiones de capital podría implicar presiones adicionales a los indicadores de cobertura.

El sector telecomunicaciones en Venezuela es altamente regulado, sujeto a un régimen de concesiones, al pago de impuestos especiales, logro de metas operativas, entre otros aspectos, lo cual hace que el mismo sea vulnerable a decisiones del regulador que eventualmente pueden afectar su desempeño.

Las calificaciones podrían incrementarse si la empresa continua llevando a cabo la expansión de sus operaciones de manera rentable, lo cual compensaría el relativo incremento que pudieran experimentar el apalancamiento en el corto plazo producto de los mayores requerimientos de financiamiento de dicho proceso. Por su parte, la obtención de resultados poco satisfactorios en la consecución de su plan de negocios, así como también el incremento de cuentas con relacionadas o mayores regulaciones que debiliten el perfil financiero de DIGITEL podrían reducir las calificaciones asignadas.

"Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía del pago del título, sino una valuación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente."